ANEXO Nº 1: RESUMEN NO TÉCNICO.

El promotor del presente proyecto es la sociedad IBERGALLUS, S. A., provista con el C. I. F. A-10473221, con domicilio social en Polígono Industrial Laguna Nueva Parcelas 23, Casatejada 10520 (Cáceres).

Actúa en representación de la sociedad promotora D. Carlos Moreno Múñoz, provisto con D.N.I. núm. 76108479-F.

Ubicación. Las parcelas en la que se ubica la actuación disponen de unas superficies de 25.473 y 23.240 m² (179 y 180) respectivamente, presentando los siguientes linderos:

- Norte: parcela 178.
- Sur: parcela 181
- Este: parcela 5093
- Oeste: carretera CCV-17

Vías de acceso a las Instalaciones.

Las vías de comunicación con las instalaciones futuras, será la carretera CCV-17, carretera que une las poblaciones de Casatejada y Saucedilla.

Capacidad productiva. La capacidad nominal de producción vendrá determinada por la salida semanal de una incubadora, la cual albergará 16 carritos, que albergarán 34 bandejas con 162 huevos por bandeja. Es decir, contaremos con una producción diaria de 88.128 pollitos / incubadora.

Con un % de éxito estimado en el 77% como consecuencia de:

- Huevos no fecundados.
- Rendimiento incubación.
- Muertes

Tendremos entonces

88.128 nacimientos x 0, 77 = 67.859 nacimientos / semana

Si tenemos en cuenta que por cada día de nacimiento (4 días) se corresponde a una incubadora con capacidad para 4 nacedoras tendremos:

67.859 nacimientos x 8,73 nacedoras* = **591.727 pollitos / semana**

Lo que nos da por día de nacimiento 591.727 / 4 días = 147.932 pollitos día.

Los picos de producción diaria se producirían en los días de 3 incubadoras siendo este pico:

67.859 nacimientos x 3 nacedoras* = 203.576 pollitos / día

Edificaciones.

Nave 1. Incubadora. El edificio tiene una disposición rectangular donde se llevarán a cabo los principales procesos de producción. Su características son las siguientes:

- Dimensiones. 90,95 x 42,80 m
- Ocupación en planta. 3.892,66 m²
- Superficie construida. 3.892,66 m²

- Número de plantas. 1 planta
- Alturas: Alero 5,45 m

Nave 2. Edificio Auxiliar. Servicios Varios.

La edificación tiene una disposición rectangular, donde se alojarán los servicios de :

- Centro transformados.
- Grupo generador de emergencia
- Sala de agua.
- Almacén huevos consumo.

- Dimensiones. 27,40 x 8,40 m
- Ocupación en planta. 230,16 m²
- Superficie construida. 230,16 m²
- Número de plantas. 1 planta
- Alturas: Alero 4,00 m

Nave 3. Edificio Auxiliar. Lavadero y desinfección camiones.

Edificio de disposición rectangular para el lavado y desinfección de los camiones, cuyas características constructivas son :

- Dimensiones. 16,28 x 8,54 m
- Ocupación en planta. 139,04 m²
- Superficie construida. 139,04 m²
- Número de plantas. 1 planta
- Alturas: Alero 4,00 m

Instalaciones medioambientales.

Como se ha detallado en apartados anteriores, la actividad objeto del expediente, si bien es de marcado carácter ganadero, no se desarrolla en estas instalaciones labores de cria y/o engorde de animales.

Por lo tanto, no se generará producción de gallinaza y/o estiércoles.

Podemos considerar, que la única fuente de vertido o deyecciones, serán las aguas de lavado de la planta y los lavaderos de camiones (ver apartado instalaciones sanitarias).

Por tanto se contará en la planta con las siguientes instalaciones para su gestión:

- Planta de pretratamiento de aguas . Consistirá el tratamiento de aguas residuales en:

    a. Desbaste de gruesos

    b. Tamizado finos

    c. Homogenización vertido

    d. Bombeo a EDAR Casatejada.

- Sistema de recogida de cáscaras. Contará la industria con un sistema de recogida de cáscaras y plumón, mediante campanas en focos localizados con transporte en tubería. La cáscara y plumón será transportada mediante bomba de vacío, para ser almacenada en contenedor cerrado de 10 m3 de capacidad, que será retirado por gestores autorizados.

Instalaciones Sanitarias.

De los vectores identificados para la propagación de enfermedades se considera "vector móvil" al causado por los vehículos y las personas (operarios y los camiones que entregan huevos y se llevan pollitos).

En el caso que nos ocupa para nuestra actividad, tendremos las siguientes medidas principales:

- Edificio de desinfección y lavado de camiones. Descrito en el apartado 2.2, para los camiones que acceden a la planta:

    a. Limpieza: Limpieza de los vehículos. La limpieza es la remoción de suciedad (orgánica) en la que viven los microorganismos. En la parte exterior del vehículo, se encuentra la "película del tráfico". Esta es una acumulación de suciedad consistente en polvo y grasa e insectos muertos se añadirán a la película del tráfico (ellos mismos ya portadores de diferentes microbios). En el interior, la suciedad depende de la carga: puede ser albúmina y yemas de huevo incubable rotos; plumones y heces de pollitos de un día de edad. Por lo tanto, se debe usar un detergente alcalino (los productos alcalinos eliminan la suciedad orgánica, tal como grasas y ciertas proteínas, los ácidos eliminan la suciedad inorgánica como el sarro). Se usará un detergente especializado, libre de cloro, pero rico en surfactantes o agentes humidificadores que reduzcan la tensión superficial y se abran camino entre la suciedad. Si únicamente se usa agua con alta presión, no será posible eliminar ciertos tipos de suciedad.

    b. Desinfección. Tratamiento de tipo bactericida, virucida, fungicida y esporicida para matar todos los tipos de insectos, en todas las temperaturas, los valores de pH y las durezas del agua y en presencia de alguna carga orgánica.

- Zona de lavado de camiones para los camiones que salen de la planta. Cosiste en una zona de lavado, sobre solera de hormigón, con pendiente suficiente hacia una rejilla sumidero. En esta zona de procederá al lavado y desinfección del interior del camión, una vez se realiza la descarga (bien carritos de huevos granja, bien camiones de cajas vacías para expedición pollitos).

- Acceso personal. Todo personal deberá acceder a la planta por un único acceso, donde obligatoriamente tendrán que dejar la ropa de calle antes de pasar por una cabina de ducha, para posteriormente usar la ropa limpia dispuesta para el personal.

- Sistema desinfección en planta automático. Sistema automático por spray para dosificación de desinfectantes en diversas salas.

- Vallado perimetral instalaciones. Vallado, impidiendo así el paso a cualquier ente animal o persona ajeno a la explotación. Cercado de 2,400 m. de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm. de diámetro, sobre zócalo de 40 cms de hormigón.

- Control de acceso al recinto. Mediante una barrera de control, donde estará regulada la entrada de vehículos.

Balance materias primas.

La materia prima fundamental de esta industria es el huevo de gallina, que procede de las explotaciones agrícolas de la zona y de la provincia, así como de provincias limítrofes. En el proceso productivo el balance de materias primas es el siguiente:

Materia prima	Fase del proceso	Cantidad anual (ud)	Tipo de almacenamiento
Huevos	Incubación	39.960.760,32	Carros metálicos y bandejas poliestierno duro

Productos	Cantidad Anual	%	Cantidad Anual	Producto terminado
Huevos	39.960.760,32	77,00	30.769.785,45	Pollitos

Balance agua

El agua empleada en esta industria procede de la red de agua bruta municipal previamente tratada en nuestras instalaciones. Los puntos de consumo de agua y las cantidades consumidas son:

Balance Agua	Uso	Cantidad (m3)	Destino
Lavadora	Lavado	2.419,20	Vertido
Lavadora	Lavado	2.419,20	Vertido
Lavadora	Lavado	2.419,20	Vertido
Lavadero camiones	Lavado	604,80	Vertido
Agua humectación,pulverizadores	Humidificación	2.016,00	Vertido
General	Baldeo y lavado	1.120,00	Vertido
Vestuarios y aseos	wc-duchas	287,00	Vertido
Total		**11.285,40**	**Vertido**

Balance energía

Los consumos son los siguientes:

Balance energia	Combustible	Potencia Térmica (kw/h)	Consumo anual de Combustible
Generador de Agua Caliente	Gas	436 Kw/h	146,96 Tn/año

Balance energía	Combustible	Potencia instalada en watios	Consumo anual (kw/h)
Receptores eléctricos	Electricidad	658.905,00	1.881.832,68

Contaminación atmosférica.

En la actualidad, la planta posee un solo foco de emisión a la atmósfera canalizado, asociado a la caldera de Agua Caliente.

La codificación del foco de emisión canalizado a la atmósfera es la siguiente:

CODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
P1G1	Caldera de Agua Caliente 436 Kw

El proceso de fabricación asociado al foco de emisión a la atmósfera es el siguiente:

CÓDIGO	PROCESOS ASOCIADOS
P1G1	Producción de Agua Caliente para control temperatura en incubadora.

La localización, clasificación y funcionamiento del foco de emisión a la atmósfera contralado es el siguiente:

CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	COMBUSTIBLE	FUNCIONAMIENTO
P1G1	Grupo C (03 01 03 03)	Gas	16 horas

La clasificación de los emisores atmosféricos se realizada de acuerdo con el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA-2010) publicado en el Real Decreto 100/2.011 de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación. La clasificación abarca las siguientes actividades:

CALSIFICACIÓN	ACTIVIDAD
Grupo C (03 01 03 03)	Calderas con una potencia térmica nominal < 2,3 MWt y > 70 KWt

Los valores límites de emisión vienen dados por el Decreto 833/1.975 de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/1.972 de protección del ambiente atmosférico, los valores máximos de emisión son los siguientes:

AGENTE CONTAMINANTE	VALORES MÁXIMOS DE EMISIÓN (V.L.E.)
NOX	300 p.p.m.
CO	500 p.p.m.
SO2	4300 mg/Nm^3
PM10	150 mg/Nm^3

Los valores límites de inmisión, es decir, la concentración de contaminantes a nivel del suelo, vienen definidos por el Real Decreto 102/2.011 de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Este Decreto define y establece objetivos de calidad del aire, de acuerdo con el Anexo III de la Ley 34/2007, con respecto a las concentraciones de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno, monóxido de carbono, ozono, arsénico, cadmio, níquel y benzo(a)pireno en aire ambiente. De acuerdo con este Real Decreto, los valores límites de inmisión son los siguientes:

AGENTE CONTAMINANTE	VALORES LÍMITES DE INMISIÓN (V.L.I.)
NOX	200 µ/m³
CO	10 mg/m³
SO2	350 µ/m³
PM10	50 µ/m³

Emisión a las aguas superficiales y subterráneas.

La planta se encuentra a una distancia de 1.083 mts con respecto al punto de vertido más cercano de la localidad de Casatejada.

Por tanto se proyecta un sistema de bombeo de aguas residuales hasta la red municipal. Se deberá cumplir por lo tanto, con la Ordenanza Reguladora de Vertidos del Ayuntamiento de Casatejada.

Los caudales y volúmenes de los distintos vertidos quedan reflejados en el siguiente cuadro:

VERTIDOS	Uso	Cantidad año	ud	Destino	TRATAMIENTO
Pluviales	-	variable	m3	Desagüe Terreno	-
Lavadora	Lavado	2.419,20	m3	Red Municipal (E.D.A.R)	Pretramiento
Lavadora	Lavado	2.419,20	m3	Red Municipal (E.D.A.R)	Pretramiento
Lavadora	Lavado	2.419,20	m3	Red Municipal (E.D.A.R)	Pretramiento
Lavadero camiones	Lavado	604,80	m3	Red Municipal (E.D.A.R)	Pretramiento
Agua humectación,pulverizadores	Climatización	2.016,00	m3	Red Municipal (E.D.A.R)	Pretramiento
General	Baldeo y lavado	1.120,00	m3	Red Municipal (E.D.A.R)	Pretramiento
Vestuarios y aseos	wc-duchas	287,00	m3	Red Municipal (E.D.A.R)	Asimilable a urbano
Total		**11.285,40**			

Con el fin de reducir tanto el volumen como la carga de contaminantes de los vertidos, se han tomado y tomarán las siguientes medidas preventivas:

- ✓ Realizar una limpieza en seco antes de realizarlo con agua, con el fin de disminuir el consumo de agua. Con este mismo fin, la limpieza se realiza con agua a la máxima presión posible.
- ✓ Se realizan limpiezas de las arquetas anuales, dentro del plan de mantenimiento interno de la planta.
- ✓ Constantemente se introducen nuevas medidas para la reducción del volumen de agua consumido.
- ✓ Pretratamiento de aguas de proceso para su posterior vertido a red municipal.

El efluente a tratar resulta de todas las operaciones descritas dentro del proceso de la planta.

Se plantea un sistema de pretratamiento de aguas de proceso para su posterior bombeo hasta la red municipal. Consistirá el tratamiento de aguas residuales en:

- ✓ Desbaste de gruesos
- ✓ Tamizado finos
- ✓ Homogenización vertido
- ✓ Bombeo a EDAR Casatejada

Contaminación acústica.

La industria objeto de la presente memoria se emplaza en las Parcelas 179 y 180 del Polígono 501 de la Localidad de Casatejada (Cáceres).

Las parcelas en la que se ubica la actuación disponen de unas superficies de 25.473 y 23.240 m² (179 y 180) respectivamente, presentando los siguientes linderos:

Norte: parcela 178.
Sur: parcela 181
Este: parcela 5093
Oeste: carretera CCV-17

La actividad de la industria se desarrolla durante dos turnos diarios (diurnos ambos).

De acuerdo con el Decreto 19/1.997 de 4 de febrero de la Junta de Extremadura, en el que se aprueba el Reglamento de Ruidos y Vibraciones, en los límites de dicha parcela no podrá sobrepasarse los siguientes valores de N.E.R.:

HORARIO	N.E.R.
Diurno (de 8:00 h a 22:00 h)	60 dB(A)
Nocturno (de 22:00 h a 8:00 h)	45 dB(A)

FOCOS EMISORES Y EMISIONES SONORAS.

NAVE Nº1.EDIFICACION PRINCIPAL-INCUBADORAS.

En la zona de oficinas se estimará un nivel de ruido de 50 dBA, mientras que en los almacenes de recepción y salida de producto se toma como nivel de ruidos 75 dBA.

Tomaremos además para el estudio del ruido, aquellas fuentes emisoras de mayor potencia sonora y situada en el exterior del edificio, total o parcialmente.

FUENTE DE RUIDO	Ubicación	Nivel de ruido (dBA)	Distancia al límite de propiedad (m)
Chiller PWC135	Exterior	56,00	61,70
Chiller PWC 280	Exterior	90,00	61,70
Equipo Climtaización 9kw split	Exterior	55,00	61,70
Muelles de carga y descarga	Exterior	75,00	61,70
N.R.Total		**90,14**	61,70
AHU-110-H2-C3 (UTA)	Sala Técnica	62,00	61,70
AHU-110-H2-C3 (UTA)	Sala Técnica	62,00	61,70
AHU-143-H2-C3 (UTA)	Sala Técnica	62,00	61,70
N.R.Total		**66,77**	61,70

NAVE Nº2.EDIFICACION AUXILIAR. NAVE SERVICIOS VARIOS.

Esta edificación albergará el centro de transformación, sala de grupo generador de emergencia y cuarto de almacenamiento de huevos claros.

FUENTE DE RUIDO	Ubicación	Nivel de ruido (dBA)	Distancia al límite de propiedad (m)
Grupo Generador	Interior	105,00	25,00
Equipo Climtaización 9kw split	Exterior	55,00	25,00
N.R.Total		**105,00**	25,00

NAVE Nº3.EDIFICACION AUXILIAR.LAVADO-DESINFECION CAMIONES.

FUENTE DE RUIDO	Ubicación	Nivel de ruido (dBA)	Distancia al límite de propiedad (m)
Grupo presión Agua	Exterior	75,00	25,00
Camiones pesados	Exterior	92,00	25,00
N.R.Total		**92,09**	

El nivel de ruido total de cada edificio se realizará con la expresión:

$$N_T = 10\ x\ \log \sum 10^{\frac{ni}{10}} \qquad (1)$$

Obtenemos un nivel de ruido total en los edificios (considerando las zonas más ruidosas):

a) Edificación principal-incubadora:

a. Exterior zonas UTAS: 90,14 dBA

b. Sala Técnicas 66,77 dBA

b) Edificio de Auxiliar-Servicios varios:. 105,00 dBA

c) Edificación Auxiliar-Lavadero Camiones: 92,09 dBA

EMISION DE RUIDOS

EDIFICACION PRINCIPAL-INCUBADORA.

Estudiamos el ruido para los equipos de más potencia sonara y se analizar la atenuación por los paramentos verticales, más la divergencia geométrica en el caso de equipos interiores y la atenuación por divergencia geométrica en equipos situados en el exterior.

FUENTE DE RUIDO	Ubicación	Nivel de ruido (dBA)	Distancia al límite de propiedad (m)	Divergencia Geométrica Dba	Aislamiento Fachada	N.R.E en límite parcela
Chiller PWC135	Exterior	56,00	61,70	46,71	0,00	9,29
Chiller PWC 280	Exterior	90,00	61,70	46,71	0,00	43,29
Equipo Climtaización 9kw split	Exterior	55,00	61,70	46,71	0,00	8,29
Muelles de carga y descarga	Exterior	75,00	61,70	46,71	0,00	28,29
N.R.Total		**90,14**	61,70	46,71	0,00	43,43
AHU-110-H2-C3 (UTA)	Sala Técnica	62,00	61,70	46,71	25,00	-9,71
AHU-110-H2-C3 (UTA)	Sala Técnica	62,00	61,70	46,71	25,00	-9,71
AHU-143-H2-C3 (UTA)	Sala Técnica	62,00	61,70	46,71	25,00	-9,71
N.R.Total		**66,77**	61,70	46,71	0,00	20,07

EDIFICACION AUXILIAR-SERVICIOS VARIOS.

FUENTE DE RUIDO	Ubicación	Nivel de ruido (dBA)	Distancia al límite de propiedad (m)	Divergencia Geométrica Dba	Aislamiento Fachada	N.R.E en límite parcela
Grupo Generador	Interior	105,00	25,00	38,86	47,00	19,14
Equipo Climtaización 9kw split	Exterior	55,00	25,00	38,86	47,00	-30,86
N.R.Total		**105,00**	25,00	38,86	47,00	19,14

EDIFICACION AUXILIAR-LAVADERO CAMIONES.

FUENTE DE RUIDO	Ubicación	Nivel de ruido (dBA)	Distancia al límite de propiedad (m)	Divergencia Geométrica Dba	Aislamiento Fachada	N.R.E en límite parcela
Grupo presión Agua	Exterior	75,00	25,00	38,86	25,00	11,14
Caminoes pesados	Exterior	92,00	25,00	38,86	25,00	28,14
N.R.Total		**92,09**	25,00	38,86	25,00	28,23

Contaminación Lumínica.

Se entiende como contaminación lumínica al brillo o resplandor del cielo nocturno, producido por la difusión de la luz artificial.

En la planta que nos ocupa existen dos clases de iluminación exterior:

- Iluminación de seguridad, compuesta por Proyector led 100W plano para exterior estanco IP65, de gran ahorro energético y elevada potencia lumínica, de luz blanca fría, con 10000 lúmenes que proyectan el haz de luz directamente a los viales y que impide la difusión de la luz hacia arriba.

- Iluminación de la zona de acceso a la fábrica, compuesta por proyectores led 100W plano para exterior estanco IP65, de gran ahorro energético y elevada potencia lumínica, de luz blanca fría, con 10000 lúmenes, adosados a la fachada de la planta, que proyectan el haz de luz directamente a los viales y que impide la difusión de la luz hacia arriba.

Gestión de purines y subproductos. Residuos..

Tal y como hemos descrito en los apartados anteriores, la actividad, si bien es de marcado carácter ganadero, no se desarrolla en estas instalaciones labores de cría y/o engorde de animales.

Por lo tanto, NO se generará producción de gallinaza y/o estiércoles.

Analizamos entonces los residuos generados de la actividad los cuales clasificaremos en peligrosos y no peligrosos.

Residuos Peligrosos.

La planta producirá los siguientes residuos, con las cantidades anuales expuestas a continuación.

RESIDUOS PELIGROSO	CÓDIGO LER	CANTIDAD año	Ud	PRODUCCIÓN	TRATAMIENTO
Absorbentes, materiales de filtración, Trapos de limpieza y ropas protectoras contaminadas por sustancias peligrosas	15.02.02	550,00	kg	Limpieza y operación con biocidas	Gestor Autorizado
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas	15.01.10	442,00	kg	Envases Fungicidas	Gestor Autorizado
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas	15.01.10	1.248,00	kg	Envases Detergentes	Gestor Autorizado
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas	15.01.10	1.248,00	kg	Envases Biocidas	Gestor Autorizado

Los residuos peligrosos serán almacenados en Big-Bag, tanques y/o contenedores especiales para almacenamiento de residuos de distintas capacidades y que son proporcionados por el gestor debidamente autorizado que retira estos residuos.

Los contenedores están instalados en la zona destinada para tal fin.

En cuanto al almacenamiento de los residuos tóxicos o peligrosos, cumple las siguientes indicaciones:

Los productos disponen de una zona de almacenamiento para su gestión posterior mediante su cesión a una entidad gestoras de estos residuos.

La zona de almacenamiento está señalizada y protegida contra la intemperie.

La solera dispone de al menos una capa impermeable, de forma que se evite el contacto entre los mismo en el caso de un hipotético derrame.

En caso que el residuo tóxico y/o peligroso así lo demandase, aneja a la zona de almacenamiento, se instalará medidas de seguridad consistente en duchas, lavaojos y rociadores.

- Cada almacenamiento compatible cuenta con un cubeto de suficiente capacidad.

El envasado de los residuos peligrosos tiene en cuenta las siguientes reglas:

- Los envases y sus cierres están concebidos y realizados de forma que se evite cualquier pérdida de contenido y construido con materiales no susceptibles a ser atacados por el contenido ni de formar con este combinaciones peligrosas.

- Los envases y sus cierres son sólidos y resistentes para responder con seguridad a las manipulaciones ne-cesarias y se mantiene en buenas condiciones, sin defectos estructurales ni fugas aparentes.

- El envasado y almacenamiento de los residuos tóxicos y peligrosos se hace de forma que se evita generación de calor, explosiones, igniciones, formación de sustancias tóxicas o cualquier efecto que aumente su peligrosidad o dificulte su gestión.

- El etiquetado de los envases de los residuos tóxicos o peligrosos atiende a las siguientes obligaciones:

- Están etiquetados de forma clara, legible e indeleble. El tamaño de la etiqueta tiene unas dimensiones mínimas de 10 x 10 cm.

- En la etiqueta aparece el código de identificación del residuo que contiene, los datos del titular de la planta, la fecha de envasado y la naturaleza del riego que corre de acuerdo con lo dispuesto en los puntos 3 y 4 del artículo 14 del Real Decreto 833/1.988 de 20 de julio, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 20/1.986, básica de residuos tóxicos y peligrosos.

- La etiqueta está firmemente fijada sobre el envase, siendo anulado, si fuera necesario, indicadores o etiquetas anteriores de forma que no induzcan a error o desconocimiento del origen y contenido del envase en ninguna operación posterior del residuo.

- Los residuos peligrosos almacenados en el punto de almacenamiento serán retirados por un gestor debidamente autorizado para la gestión de dicho residuo, nunca excediendo este almacenamiento los seis meses.

- Se llevará un registro de la gestión cada uno de los residuos peligrosos en el que se identifica fecha de retirada, gestor autorizado y cantidad retirada.

Residuos no peligrosos.

Los residuos no peligrosos generados son los siguientes:

RESIDUOS NO PELIGROSOS	CÓDIGO LER	CANTIDAD año	ud	PRODUCCIÓN	TRATAMIENTO
Residuos de tejidos animales	02.01.02	119.882,28	kg	Pollitos muertos Nacedoras	Gestor Autorizado
Residuos de tejidos animales	02.01.02	407.599,76	kg	Huevos no fecundados	Gestor Autorizado
Residuos de tejidos animales	02.01.02	307.697,85	kg	Cáscaras huevo	Gestor Autorizado
Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requistos especiales para prevenir infecciones	18.02.03	260,00	kg	Envases y material laboratorio, vacunaciones	Gestor Autorizado
Obetos punzantes y cortantes	18.02.01	25,00	kg	Envases y material laboratorio, vacunaciones	Gestor Autorizado
Sólidos proceso Pretratamiento	19.08.01	5.642,70	kg	Lavado industria	Gestor Autorizado
Envases de Plásticos	15.01.02	1.425,76	kg	Cajas y bandejas	Asimilable a urbano
Papel y Cartón	20.01.01	1.000,00	kg	Administracion	Asimilable a urbano
Mezclas de resiudos asimilables a municipales	20.03.01	5.000,00	kg	Administracion y servicios sociales	Asimilable a urbano

Los residuos urbanos y asimilables, se almacenarán de forma selectiva en contenedores y se destinarán preferentemente a reciclado y/o reutilización en coordinación con los servicios municipales de basura.

Los residuos urbanos y asimilables a urbano, se gestionan y se seguirán gestionando de la siguiente forma:

- El papel, cartón y los residuos de envases de papel y cartón, son segregados, almacenados en contenedores adecuados y destinados para su valoración.

- El plástico de embalaje es segregado del resto de los residuos, se almacenan en contenedores adecuados y destinados para su valoración.

- Los residuos municipales mezclados se almacenan en contenedores adecuados y transportado por gestor autorizado a vertedero.

Las entregas de los residuos no peligrosos a gestores externos autorizados se acreditarán mediante factura o albarán que se conservará en la instalación por un periodo no inferior a cinco años. El tiempo máximo de almacenamiento en la instalación de los residuos no peligrosos será de dos años. A tal efecto, se dispondrá una etiqueta en cada contenedor en la que se identifique el residuo y la fecha de envasado.